



# Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo

 Total Sistema

**2° trimestre de 2018**

Departamento de Estudios y Estadísticas  
**Gerencia Técnica**



La participación de hombres y mujeres en el mercado laboral –su distribución y concentración en determinadas actividades económicas-, está estructuralmente condicionada por el género.

Mientras que los hombres se concentran en sectores como la construcción, la minería, las manufacturas, el transporte y el agro -donde los riesgos de accidentes y exposición a tóxicos tienen más protagonismo-; las mujeres que trabajan están sobrerrepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. Tienden a concentrarse en el sector servicios –fundamentalmente en sanidad y educación-, donde el trabajo en muchos casos representa una prolongación de las tareas asignadas tradicionalmente a éstas: cuidado de personas, socialización de los menores, confección de prendas de vestir, provisión de alimentos o tareas domésticas.

En línea con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible<sup>1</sup>, el presente boletín trimestral tiene por objetivo dar cuenta de aspectos sociodemográficos que caracterizan la población cubierta por el sistema de riesgos del trabajo argentino, configuran su exposición a riesgos laborales, y determinan la accidentabilidad laboral y la litigiosidad del sistema, aportando información que permita reflexionar sobre la situación de hombres y mujeres en el mundo del trabajo, las diferentes condiciones laborales que caracterizan su presencia en él y cómo repercuten éstas en su salud.

---

1. En el mes de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Este documento plantea 17 Objetivos que cada país debe adaptar a su realidad y necesidades, y que engloban entre otras cuestiones, el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico, y la reducción de desigualdades.

## Resumen ejecutivo

### Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

En el mes de junio de 2018, la población cubierta por el Sistema de Riesgos del Trabajo -trabajadores asalariados registrados-, está compuesta por un 41% de mujeres y un 59% de varones.

El 99,8% de los trabajadores varones se concentra en unidades productivas, mientras que en las mujeres la distribución es diferente: un 87,7% trabaja en unidades productivas, y un 12,3% en casas particulares.

El 67% de las mujeres registradas y cubiertas se concentra en Servicios sociales, comunales y personales.

Si se desagrega esta actividad a 3 dígitos, 4 actividades concentran el 59% de las trabajadoras del sistema: Administración pública y defensa (29%) -actividad en la que gobiernos provinciales declaran tanto a trabajadores de la educación, como de la salud y administrativos-, Instrucción y enseñanza (12%) - nuclea a docentes universitarios, un ministerio provincial, y docentes de enseñanza privada-, Servicios domésticos (12%); Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria (6%).

Si se considera longitudinalmente la cobertura según la edad de los trabajadores y su concentración en las diferentes actividades económicas, se observa que al comenzar la vida laboral las mujeres tienden a ocuparse en el sector de Comercio, restaurantes y hoteles. A medida que avanza la edad se desplazan al sector de Servicios sociales comunales y personales, de tal forma que a partir de los 25 años esta actividad concentra más de la mitad de la población de mujeres registradas, superando el 70% de la cobertura a partir de los 40 años.

En términos generales la población de varones es más joven que la de mujeres, y más heterogénea en su distribución por actividad económica, y a diferencia de éstas, mantienen esa heterogeneidad más o menos constante a lo largo de todas las edades.

Resulta interesante considerar las actividades económicas en las que hombres y mujeres se inician en la vida laboral, en términos de riesgos laborales a los que se encontrarán expuestos:

- el 51% de las mujeres entre los 16 y los 19 años trabajan en el sector de Comercio, restaurantes y hoteles - fundamentalmente en el expendio de comidas y bebidas, y comercios en general-,
- en el mismo periodo, el 25% de los varones de la misma edad se concentra en Comercio, restaurantes y hoteles, mientras que un 15% comienza trabajando en la Construcción y

otro 15% en Agricultura, caza silvicultura y Pesca. Es mayor la proporción de jóvenes que trabajan en estas actividades riesgosas, que la proporción de varones de más edad. Sumado a los riesgos propios del sector, su juventud es en sí otro factor de riesgo que los hace más proclives a sufrir accidentes de trabajo, dado que a esta edad no han alcanzado a recibir la cualificación y formación necesaria, ni cuentan con experiencia laboral.

Si nos enfocamos en el aspecto salarial, la brecha entre hombres y mujeres -asalariados registrados- en el mes de junio de 2018 alcanza el 19%: mientras que el salario bruto promedio de los trabajadores de unidades productivas es de \$32.680, el de las trabajadoras de unidades productivas es de \$27.476. En este punto es necesario aclarar que aunque no se encuentra disponible la información salarial de trabajadores de casas particulares, si consideramos las remuneraciones mínimas estipuladas por ley<sup>2</sup> y la concentración de mujeres en esta actividad, podemos anticipar que la diferencia salarial es aún mayor que la observada.

Uno de los factores que explican estas diferencias, es la concentración de mujeres trabajando en sectores económicos como **Comercio, restaurantes y hoteles y Servicios sociales, comunales y personales**: los niveles salariales promedio son de alrededor \$21.600 y \$27.100 respectivamente. Sin embargo, para poder establecer comparaciones diferenciales que contextualicen mejor las diferencias, deberíamos contar con la ocupación del trabajador dado que la actividad económica del empleador nos permite aproximarnos y pensar la cobertura en términos de riesgos laborales, pero nada nos informa respecto de la tarea específica que realiza el trabajador.

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales notificados.

En el 2° trimestre de 2018 el 70,7% del total de casos notificados, afectaron a la población de varones, mientras que el 29,3% restante involucró a una trabajadora mujer.

Mientras que los accidentes en ocasión de trabajo explican el 72% de los casos notificados por varones, en las mujeres cobran mayor relevancia los accidentes de trayecto: el 34% de los accidentes de mujeres es in itinere.

La edad promedio al accidentarse o enfermarse en hombres es de 36 años, y en las mujeres es de 40 años: El 79% de los casos notificados de mujeres corresponde a edades entre 25 y 54 años, mientras que en el 75% de los casos en los que el accidentado fue un hombre, las edades iban de 20 a 44 años. Es decir que de la población expuesta masculina, que ya se mencionó que es más joven que la femenina, se accidentan los trabajadores más jóvenes. Mientras que en la población femenina, los rangos de edad donde más accidentes se producen, coinciden con los de mayor población cubierta.

En los varones se observan desequilibrios entre la participación porcentual de los trabajadores cubiertos y los casos notificados. Se destacan el sector de la Construcción con el 8% de los trabajadores cubiertos, y el 13,2% de los casos notificados; e Industrias manufactureras con el 17,5% de los cubiertos y en 23,7% de los casos notificados. En las mujeres la distribución porcentual de la accidentabilidad laboral por

2. Las remuneraciones mínimas mensuales por ley al mes de diciembre de 2017, van de \$8.837 a \$12.076.

sector económico, sigue en líneas generales la misma distribución porcentual que la cobertura.

El porcentaje de casos con secuelas incapacitantes en la población masculina (6%), duplica al de la población femenina (3%).

Durante el 2° trimestre de 2018 fallecieron 185 trabajadores por accidentes laborales: 170 varones (91,9%) y 15 mujeres (8,1%). El 93,3% de los casos mortales de trabajadoras mujeres fue accidentes in itinere, mientras que en la población de varones el 54,1% fue por accidentes de trabajo, y el 45,3% por accidentes de trayecto.

## Litigiosidad del sistema

Durante el segundo trimestre de 2018 se notificaron un total de 22.288 juicios al Registro Nacional de Litigiosidad. En el 81% de los casos los demandantes son trabajadores varones, y de éstos, el 99,9% son trabajadores de unidades productivas.

En los juicios en los que las demandantes son mujeres, el 91,3% de los casos son de trabajadoras de unidades productivas, y el 8,7% de trabajadoras de casas particulares.

El promedio de edad al momento del accidente del trabajador que inició una demanda laboral es de 38,3 años en los varones, y 40,4 años en las mujeres. Si consideramos las 3 dimensiones de análisis -cobertura, accidentabilidad y litigiosidad-, el promedio de edad de mujeres no varía. La población de varones dentro del sistema de riesgos del trabajo es más joven que la de mujeres – en promedio 39 años- ; tienden a accidentarse los hombres más jóvenes – una media de edad de 36 años-, e inician juicio aquellos que se accidentan a los 38 años promedio.

En el 19,5% de las demandas judiciales de las mujeres, el empleador es un organismo público/sociedad del estado. En los varones este porcentaje disminuye al 8,7%.

Siguiendo la accidentabilidad laboral diferencial de hombres y mujeres, el 32,3% de los expedientes judiciales en los que la demandante es una trabajadora, la contingencia reclamada es por un accidente in itinere, y en el 42,3% de los casos es por accidentes de trabajo. En los varones las demandas por accidentes de trabajo representan el 58,5% de los juicios, mientras que por accidentes in itinere el 20%. Por su parte, las enfermedades profesionales – dentro y fuera del listado- representan el 25,4% de los juicios en las mujeres y el 21,5% de los juicios de los varones.

Finalmente, los reclamos por incapacidad se incrementan respecto de igual trimestre del año anterior, y representan tanto en hombres como en mujeres, alrededor del 85% del total de juicios.

## Cobertura de riesgos de trabajo

### Cuadros y gráficos. 2° trimestre. 2017 – 2018

Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Total trabajadoras cubiertas</b>	<b>3.875.127</b>	<b>3.862.461</b>	<b>3.885.633</b>	<b>3.966.671</b>	<b>3.963.998</b>	<b>3.928.819</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,6%</b>	<b>1,1%</b>
Unidades productivas	3.428.187	3.411.309	3.429.384	3.494.580	3.485.349	3.444.103	1,9%	2,2%	0,4%
Casas Particulares	446.940	451.152	456.249	472.091	478.649	484.716	5,6%	6,1%	6,2%
<b>Edad</b>									
16 a 19	28.990	26.577	25.852	28.265	26.615	25.493	-2,5%	0,1%	-1,4%
20 a 24	263.835	257.703	257.244	263.934	258.679	255.447	0,0%	0,4%	-0,7%
25 a 29	511.343	507.898	511.640	518.588	517.104	513.430	1,4%	1,8%	0,3%
30 a 34	568.348	566.692	570.741	578.884	578.863	575.048	1,9%	2,1%	0,8%
35 a 39	591.452	591.368	594.843	601.223	601.252	596.261	1,7%	1,7%	0,2%
40 a 44	521.291	522.670	527.524	550.342	552.617	549.380	5,6%	5,7%	4,1%
45 a 49	448.411	449.022	452.183	467.134	468.488	465.177	4,2%	4,3%	2,9%
50 a 54	376.867	376.437	378.412	383.790	384.828	380.906	1,8%	2,2%	0,7%
55 a 59	291.614	291.815	293.325	300.086	301.576	298.900	2,9%	3,3%	1,9%
60 a 64	137.399	137.067	137.762	138.840	138.949	136.085	1,0%	1,4%	-1,2%
65 y más	69.863	69.415	69.912	70.564	70.745	70.006	1,0%	1,9%	0,1%
Sin datos	65.713	65.796	66.195	65.021	64.282	62.686	-1,1%	-2,3%	-5,3%
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>									
Agricultura	56.737	49.659	46.847	55.003	50.911	47.918	-3,1%	2,5%	2,3%
Minería	6.566	6.530	6.446	7.582	8.573	8.691	15,5%	31,3%	34,8%
Manufacturas	231.407	228.563	227.876	227.930	224.596	223.327	-1,5%	-1,7%	-2,0%
Electricidad	15.549	15.571	15.634	16.145	16.098	16.212	3,8%	3,4%	3,7%
Construcción	25.435	25.287	25.290	27.142	27.024	26.870	6,7%	6,9%	6,2%
Comercio	527.566	520.045	519.546	537.649	529.159	524.071	1,9%	1,8%	0,9%
Transporte	115.540	114.363	114.297	125.025	123.520	122.764	8,2%	8,0%	7,4%
Servicios Financieros	325.293	322.340	322.561	326.847	324.316	327.328	0,5%	0,6%	1,5%
Servicios Sociales	2.570.996	2.580.067	2.607.099	2.643.326	2.659.782	2.631.620	2,8%	3,1%	0,9%
Sin clasificar	38	36	37	22	19	18	-42,1%	-47,2%	-51,4%

**Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura</b>									
Administración pública y defensa.	1.113.791	1.120.652	1.136.374	1.139.294	1.148.334	1.148.845	2,3%	2,5%	1,1%
Instrucción y enseñanza.	470.068	472.923	479.858	479.465	484.052	487.686	2,0%	2,4%	1,6%
Servicios domésticos.	422.891	425.639	430.207	445.416	451.152	457.127	5,3%	6,0%	6,3%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria.	219.949	219.353	219.434	231.327	231.041	227.685	5,2%	5,3%	3,8%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte.	192.621	190.331	190.678	195.523	193.810	193.264	1,5%	1,8%	1,4%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales.	182.350	180.990	181.176	182.658	181.801	182.079	0,2%	0,4%	0,5%
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales.	109.985	109.711	109.766	114.698	114.367	81.064	4,3%	4,2%	-26,1%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	86.007	84.464	83.935	89.694	87.118	85.195	4,3%	3,1%	1,5%
Establecimientos y servicios financieros	73.840	73.600	73.726	73.814	73.274	73.641	0,0%	-0,4%	-0,1%
Servicios de saneamiento y similares	64.389	62.962	62.621	68.610	67.153	66.379	6,6%	6,7%	6,0%
Resto de las actividades	939.236	921.836	917.858	946.172	931.896	925.854	0,7%	1,1%	0,9%



**Cuadro N° 2: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio (\*) por rango de edad. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>total de trabajadoras cubiertas</b>	<b>3.875.127</b>	<b>3.862.461</b>	<b>3.885.633</b>	<b>3.966.671</b>	<b>3.963.998</b>	<b>3.928.819</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,6%</b>	<b>1,1%</b>
<b>Pais de origen</b>									
Argentina	3.693.157	3.681.609	3.703.259	3.768.260	3.765.675	3.729.923	2,0%	2,3%	0,7%
Otros países	181.904	180.788	182.310	198.359	198.274	198.849	9,0%	9,7%	9,1%
sin datos	66	64	64	52	49	47	-21,2%	-	-26,6%
<b>provincias y regiones</b>									
<b>Central</b>	<b>2.900.807</b>	<b>2.892.096</b>	<b>2.913.501</b>	<b>2.966.619</b>	<b>2.963.426</b>	<b>2.930.420</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,5%</b>	<b>0,6%</b>
C.A.B.A.	1.007.861	1.004.107	1.010.077	1.032.012	1.029.958	1.031.089	2,4%	2,6%	2,1%
Buenos Aires	1.300.228	1.293.922	1.304.312	1.323.449	1.321.945	1.287.049	1,8%	2,2%	-1,3%
Córdoba	252.070	251.931	253.361	260.474	260.661	260.093	3,3%	3,5%	2,7%
Santa Fe	224.703	224.630	227.543	229.807	231.299	232.550	2,3%	3,0%	2,2%
Entre Ríos	115.945	117.506	118.208	120.877	119.563	119.639	4,3%	1,8%	1,2%
<b>Cuyo</b>	<b>267.228</b>	<b>265.013</b>	<b>263.964</b>	<b>274.515</b>	<b>278.484</b>	<b>275.096</b>	<b>2,7%</b>	<b>5,1%</b>	<b>4,2%</b>
Mendoza	172.451	170.903	169.046	176.025	177.073	173.204	2,1%	3,6%	2,5%
San Juan	56.040	55.641	56.083	58.125	57.891	58.127	3,7%	4,0%	3,6%
San Luis	38.737	38.469	38.835	40.365	43.520	43.765	4,2%	13,1%	12,7%
<b>NEA</b>	<b>140.198</b>	<b>140.689</b>	<b>141.997</b>	<b>144.744</b>	<b>146.117</b>	<b>146.473</b>	<b>3,2%</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,2%</b>
Corrientes	62.016	62.277	63.079	63.388	64.048	64.311	2,2%	2,8%	2,0%
Chaco	32.566	32.629	32.910	34.498	34.726	34.826	5,9%	6,4%	5,8%
Formosa	8.884	8.845	8.915	9.216	9.283	9.380	3,7%	5,0%	5,2%
Misiones	36.732	36.938	37.093	37.642	38.060	37.956	2,5%	3,0%	2,3%
NOA	298.428	297.685	298.289	305.727	303.277	304.302	2,4%	1,9%	2,0%
Catamarca	12.277	13.106	12.451	12.192	12.425	12.462	-0,7%	-5,2%	0,1%
Jujuy	19.911	17.111	16.837	19.523	17.760	17.728	-1,9%	3,8%	5,3%
La Rioja	12.818	11.800	11.676	12.088	11.403	11.111	-5,7%	-3,4%	-4,8%
Salta	90.550	89.283	89.137	91.907	90.398	90.399	1,5%	1,2%	1,4%
Sgo. del Estero	51.444	53.564	53.647	54.568	54.616	54.917	6,1%	2,0%	2,4%
Tucumán	111.428	112.821	114.541	115.449	116.675	117.685	3,6%	3,4%	2,7%

**Cuadro N° 2: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio (\*) por rango de edad. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Patagonia</b>	<b>268.466</b>	<b>266.977</b>	<b>267.882</b>	<b>275.066</b>	<b>272.693</b>	<b>272.526</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,7%</b>
Neuquén	68.730	68.311	68.675	70.758	70.566	70.700	3,0%	3,3%	2,9%
Chubut	39.411	38.645	38.636	39.812	38.816	38.727	1,0%	0,4%	0,2%
Río Negro	79.968	79.922	80.109	82.646	81.748	81.573	3,3%	2,3%	1,8%
Santa Cruz	18.700	18.414	18.204	18.470	18.181	17.861	-1,2%	-1,3%	-1,9%
Tierra del Fuego	28.790	28.675	28.919	29.961	29.872	29.738	4,1%	4,2%	2,8%
La Pampa	32.867	33.010	33.339	33.419	33.510	33.927	1,7%	1,5%	1,8%
<b>Salario bruto promedio (*) por rango de edad</b>	<b>\$21.408</b>	<b>\$21.528</b>	<b>\$21.905</b>	<b>\$26.708</b>	<b>\$27.596</b>	<b>\$27.476</b>	<b>24,8%</b>	<b>28,2%</b>	<b>25,4%</b>
16 a 19	\$ 8.333	\$ 8.001	\$ 8.104	\$ 10.614	\$ 10.716	\$ 10.884	27,4%	33,9%	34,3%
20 a 24	\$ 12.787	\$ 12.847	\$ 12.990	\$ 15.742	\$ 16.612	\$ 16.580	23,1%	29,3%	27,6%
25 a 29	\$ 16.305	\$ 16.442	\$ 16.579	\$ 20.295	\$ 21.231	\$ 21.127	24,5%	29,1%	27,4%
30 a 34	\$ 19.260	\$ 19.259	\$ 19.491	\$ 24.061	\$ 24.868	\$ 24.735	24,9%	29,1%	26,9%
35 a 39	\$ 21.024	\$ 21.045	\$ 21.341	\$ 26.491	\$ 27.244	\$ 27.064	26,0%	29,5%	26,8%
40 a 44	\$ 22.660	\$ 22.725	\$ 23.152	\$ 28.858	\$ 29.578	\$ 29.381	27,3%	30,2%	26,9%
45 a 49	\$ 23.879	\$ 24.167	\$ 24.755	\$ 30.742	\$ 31.776	\$ 31.501	28,7%	31,5%	27,3%
50 a 54	\$ 25.136	\$ 25.608	\$ 26.287	\$ 32.222	\$ 33.283	\$ 33.272	28,2%	30,0%	26,6%
55 a 59	\$ 26.920	\$ 27.365	\$ 28.192	\$ 34.180	\$ 35.143	\$ 35.308	27,0%	28,4%	25,2%
60 a 64	\$ 28.328	\$ 28.653	\$ 29.626	\$ 35.932	\$ 36.761	\$ 36.852	26,8%	28,3%	24,4%
65 y más	\$ 27.025	\$ 27.003	\$ 27.799	\$ 34.045	\$ 33.980	\$ 34.122	26,0%	25,8%	22,7%

**Cuadro N° 3: MUJERES. Salario bruto promedio (\*) de la población de mujeres trabajadoras cubiertas, según actividad económica a 1 dígito de la revisión 2. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Salario bruto promedio (*) por actividad económica</b>	<b>\$21.408</b>	<b>\$21.528</b>	<b>\$ 21.905</b>	<b>\$26.708</b>	<b>\$27.596</b>	<b>\$27.476</b>	<b>35,8%</b>	<b>36,5%</b>	<b>35,7%</b>
Agricultura	\$ 13.673	\$ 13.264	\$ 13.749	\$ 16.647	\$ 16.921	\$ 17.295	21,8%	27,6%	25,8%
Minería	\$ 72.073	\$ 51.009	\$ 58.253	\$ 89.862	\$ 64.329	\$ 67.782	24,7%	26,1%	16,4%
Manufacturas	\$ 24.774	\$ 24.014	\$ 24.166	\$ 31.906	\$ 30.770	\$ 30.555	28,8%	28,1%	26,4%
Electricidad	\$ 44.841	\$ 40.368	\$ 41.461	\$ 58.321	\$ 50.758	\$ 51.414	30,1%	25,7%	24,0%
Construcción	\$ 21.203	\$ 21.237	\$ 22.227	\$ 26.373	\$ 27.250	\$ 27.705	24,4%	28,3%	24,6%
Comercio	\$ 16.546	\$ 17.234	\$ 17.102	\$ 20.920	\$ 21.790	\$ 21.630	26,4%	26,4%	26,5%
Transporte	\$ 25.181	\$ 24.716	\$ 24.940	\$ 32.248	\$ 30.905	\$ 30.474	28,1%	25,0%	22,2%
Servicios Financieros	\$ 26.752	\$ 26.334	\$ 26.970	\$ 32.882	\$ 32.867	\$ 34.680	22,9%	24,8%	28,6%
Servicios Sociales	\$ 21.032	\$ 21.327	\$ 21.774	\$ 26.087	\$ 27.572	\$ 27.133	24,0%	29,3%	24,6%

(\*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de las trabajadoras de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a las trabajadoras de casas particulares.

**Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

VARONES TRABAJADORES	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>total de trabajadores cubiertos</b>	<b>5.589.339</b>	<b>5.537.737</b>	<b>5.549.944</b>	<b>5.667.700</b>	<b>5.631.103</b>	<b>5.583.610</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,7%</b>	<b>0,6%</b>
Unidades productivas	5.578.475	5.526.738	5.538.851	5.656.030	5.619.294	5.571.657	1,4%	1,7%	0,6%
Casas Particulares	10.864	10.999	11.093	11.670	11.809	11.953	7,4%	7,4%	7,8%
<b>edad</b>									
16 a 19	68.542	63.534	62.172	68.017	64.458	61.088	-0,8%	1,5%	-1,7%
20 a 24	521.404	505.010	502.853	523.140	512.216	502.078	0,3%	1,4%	-0,2%
25 a 29	807.507	795.625	797.165	816.329	807.141	797.901	1,1%	1,4%	0,1%
30 a 34	852.519	845.089	847.935	856.856	851.304	845.766	0,5%	0,7%	-0,3%
35 a 39	859.251	854.696	857.010	866.615	862.354	857.023	0,9%	0,9%	0,0%
40 a 44	696.246	695.114	699.174	727.915	727.868	725.813	4,5%	4,7%	3,8%
45 a 49	565.607	564.516	567.384	584.636	583.210	579.562	3,4%	3,3%	2,1%
50 a 54	466.136	464.345	465.210	469.104	468.369	465.113	0,6%	0,9%	0,0%
55 a 59	365.529	364.378	365.163	370.594	370.400	368.408	1,4%	1,7%	0,9%
60 a 64	250.258	249.914	250.252	252.037	251.698	249.505	0,7%	0,7%	-0,3%
65 y más	125.893	125.084	125.172	122.270	122.003	121.375	-2,9%	-2,5%	-3,0%
Sin datos	10.447	10.429	10.454	10.187	10.082	9.978	-2,5%	-3,3%	-4,6%

**Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

VARONES TRABAJADORES	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>									
Agricultura	322.105	309.074	307.037	322.940	317.520	307.874	0,3%	2,7%	0,3%
Minería	57.682	57.290	56.477	60.079	62.473	62.616	4,2%	9,0%	10,9%
Manufacturas	1.000.152	993.237	990.227	991.823	983.255	978.330	-0,8%	-1,0%	-1,2%
Electricidad	75.107	75.171	75.388	76.431	75.552	76.310	1,8%	0,5%	1,2%
Construcción	415.830	411.386	420.434	449.295	448.000	447.943	8,0%	8,9%	6,5%
Comercio	850.182	843.724	843.929	861.234	852.314	846.126	1,3%	1,0%	0,3%
Transporte	566.457	560.625	561.827	590.709	585.086	580.603	4,3%	4,4%	3,3%
Servicios Financieros	564.578	555.677	556.489	561.071	555.173	553.667	-0,6%	-0,1%	-0,5%
Servicios Sociales	1.737.177	1.731.484	1.738.070	1.754.077	1.751.687	1.730.100	1,0%	1,2%	-0,5%
Sin clasificar	69	69	66	41	43	41	-40,6%	-37,7%	-37,9%
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura</b>									
Administración pública y defensa.	989.800	990.038	994.120	1.004.775	1.006.730	1.004.758	1,5%	1,7%	1,1%
Construcción.	415.830	411.386	420.434	449.295	448.000	447.943	8,0%	8,9%	6,5%
Transporte terrestre.	392.427	388.114	388.694	400.140	396.065	391.650	2,0%	2,0%	0,8%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales.	374.165	368.692	369.465	374.568	371.435	368.459	0,1%	0,7%	-0,3%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte.	306.431	304.061	304.924	310.678	308.736	308.193	1,4%	1,5%	1,1%
Producción agropecuaria.	260.691	243.132	236.720	255.676	246.167	235.004	-1,9%	1,2%	-0,7%
Instrucción y enseñanza.	219.670	220.528	223.782	225.424	226.676	228.556	2,6%	2,8%	2,1%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas.	217.709	216.748	217.065	213.582	211.210	210.053	-1,9%	-2,6%	-3,2%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador.	117.507	115.341	114.696	119.583	116.711	114.029	1,8%	1,2%	-0,6%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria.	95.636	95.485	95.558	103.191	102.910	101.535	7,9%	7,8%	6,3%
Resto de las actividades.	2.199.473	2.184.212	2.184.486	2.210.788	2.196.463	2.173.430	0,5%	0,6%	-0,5%

**Cuadro N° 5: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rangos de edad (\*). 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

VARONES TRABAJADORES	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>total de trabajadores cubiertos</b>	<b>5.589.339</b>	<b>5.537.737</b>	<b>5.549.944</b>	<b>5.667.700</b>	<b>5.631.103</b>	<b>5.583.610</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,7%</b>	<b>0,6%</b>
<b>Pais de origen</b>									
Argentina	5.356.303	5.308.650	5.318.757	5.418.508	5.383.224	5.336.181	1,2%	1,4%	0,3%
Otros Países	232.937	228.990	231.091	249.110	247.797	247.347	6,9%	8,2%	7,0%
sin datos	99	97	96	82	82	82	-17,2%	-15,5%	-14,6%
<b>provincias y regiones</b>									
<b>Central</b>	<b>3.966.533</b>	<b>3.935.390</b>	<b>3.946.653</b>	<b>4.016.204</b>	<b>3.989.719</b>	<b>3.957.476</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,4%</b>	<b>0,3%</b>
C.A.B.A.	1.275.206	1.265.328	1.268.271	1.288.198	1.279.092	1.275.547	1,0%	1,1%	0,6%
Buenos Aires	1.759.601	1.743.534	1.745.704	1.775.879	1.763.269	1.739.158	0,9%	1,1%	-0,4%
Córdoba	380.870	378.416	381.462	395.909	393.244	390.877	3,9%	3,9%	2,5%
Santa Fe	397.381	394.484	396.630	401.748	400.042	398.590	1,1%	1,4%	0,5%
Entre Ríos	153.475	153.628	154.586	154.470	154.072	153.304	0,6%	0,3%	-0,8%
<b>Cuyo</b>	<b>409.347</b>	<b>399.470</b>	<b>391.076</b>	<b>417.644</b>	<b>416.022</b>	<b>399.739</b>	<b>2,0%</b>	<b>4,1%</b>	<b>2,2%</b>
Mendoza	256.410	249.058	240.430	260.320	258.154	243.712	1,5%	3,7%	1,4%
San Juan	93.906	92.315	92.095	97.446	96.868	95.502	3,8%	4,9%	3,7%
San Luis	59.031	58.097	58.551	59.878	61.000	60.525	1,4%	5,0%	3,4%
<b>NEA</b>	<b>282.251</b>	<b>285.039</b>	<b>290.373</b>	<b>289.941</b>	<b>294.524</b>	<b>296.302</b>	<b>2,7%</b>	<b>3,3%</b>	<b>2,0%</b>
Corrientes	98.683	98.057	98.945	101.569	101.636	101.351	2,9%	3,6%	2,4%
Chaco	68.272	68.415	69.074	69.421	69.196	69.933	1,7%	1,1%	1,2%
Formosa	22.700	22.425	22.831	22.703	22.983	23.053	0,0%	2,5%	1,0%
Misiones	92.596	96.142	99.523	96.248	100.709	101.965	3,9%	4,8%	2,5%
<b>NOA</b>	<b>502.344</b>	<b>499.373</b>	<b>504.309</b>	<b>508.514</b>	<b>504.867</b>	<b>508.180</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,8%</b>
Catamarca	25.919	27.573	25.972	24.654	24.697	24.211	-4,9%	-10,4%	-6,8%
Jujuy	48.608	45.238	45.833	47.764	46.059	46.731	-1,7%	1,8%	2,0%
La Rioja	34.118	29.435	28.802	29.755	26.835	25.574	-12,8%	-8,8%	-11,2%
Salta	132.118	127.519	127.841	131.770	128.458	128.916	-0,3%	0,7%	0,8%
Sgo. del Estero	74.424	76.217	76.682	79.885	79.711	79.555	7,3%	4,6%	3,7%
Tucumán	187.157	193.391	199.179	194.686	199.107	203.193	4,0%	3,0%	2,0%

**Cuadro N° 5: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea, y salario bruto promedio por rangos de edad (\*). 2° Trimestre. 2017 - 2018**

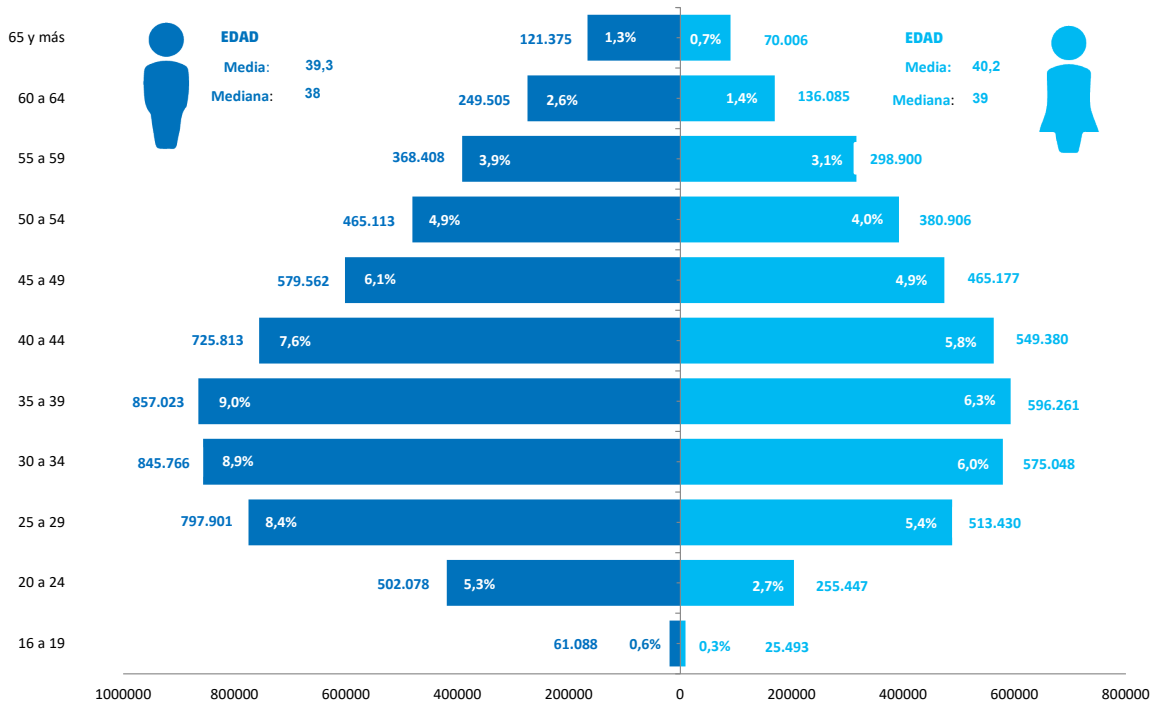
VARONES TRABAJADORES	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Patagonia</b>	<b>428.864</b>	<b>418.461</b>	<b>417.533</b>	<b>435.397</b>	<b>425.971</b>	<b>421.913</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,0%</b>
Neuquén	108.549	105.929	105.631	114.240	112.891	112.553	5,2%	6,6%	6,6%
Chubut	81.673	79.970	79.832	80.648	78.126	76.868	-1,3%	-2,3%	-3,7%
Río Negro	108.336	104.605	103.753	110.240	106.363	103.992	1,8%	1,7%	0,2%
Santa Cruz	53.422	52.004	51.916	50.672	49.478	49.655	-5,1%	-4,9%	-4,4%
Tierra del Fuego	38.410	37.779	37.915	40.634	40.142	39.887	5,8%	6,3%	5,2%
La Pampa	38.474	38.174	38.486	38.963	38.971	38.958	1,3%	2,1%	1,2%
<b>Salario bruto promedio (*) por rango de edad</b>	<b>\$25.484</b>	<b>\$25.174</b>	<b>\$25.970</b>	<b>\$32.260</b>	<b>\$32.429</b>	<b>\$ 32.680</b>	<b>26,6%</b>	<b>28,8%</b>	<b>25,8%</b>
16 a 19	\$ 9.658	\$ 9.041	\$ 9.563	\$ 12.280	\$ 12.366	\$ 12.732	27,1%	36,8%	33,1%
20 a 24	\$ 14.236	\$ 14.005	\$ 14.576	\$ 17.633	\$ 18.194	\$ 18.644	23,9%	29,9%	27,9%
25 a 29	\$ 18.543	\$ 18.421	\$ 18.998	\$ 23.059	\$ 23.701	\$ 24.166	24,4%	28,7%	27,2%
30 a 34	\$ 22.758	\$ 22.494	\$ 23.063	\$ 28.502	\$ 28.947	\$ 29.442	25,2%	28,7%	27,7%
35 a 39	\$ 25.585	\$ 25.186	\$ 25.781	\$ 32.389	\$ 32.612	\$ 33.003	26,6%	29,5%	28,0%
40 a 44	\$ 28.065	\$ 27.681	\$ 28.465	\$ 36.439	\$ 36.177	\$ 36.233	29,8%	30,7%	27,3%
45 a 49	\$ 30.001	\$ 29.639	\$ 30.684	\$ 39.715	\$ 39.703	\$ 39.124	32,4%	34,0%	27,5%
50 a 54	\$ 31.021	\$ 30.814	\$ 31.956	\$ 41.060	\$ 40.610	\$ 40.420	32,4%	31,8%	26,5%
55 a 59	\$ 32.718	\$ 32.492	\$ 33.832	\$ 42.696	\$ 42.412	\$ 42.597	30,5%	30,5%	25,9%
60 a 64	\$ 32.855	\$ 32.576	\$ 33.946	\$ 42.817	\$ 42.179	\$ 42.484	30,3%	29,5%	25,2%
65 y más	\$ 31.031	\$ 30.858	\$ 32.191	\$ 39.487	\$ 39.346	\$ 39.687	27,3%	27,5%	23,3%

**Cuadro N° 6: VARONES. Salario bruto promedio (\*) de la población de varones trabajadores cubiertos, según actividad económica a 1 dígito de la revisión 2. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

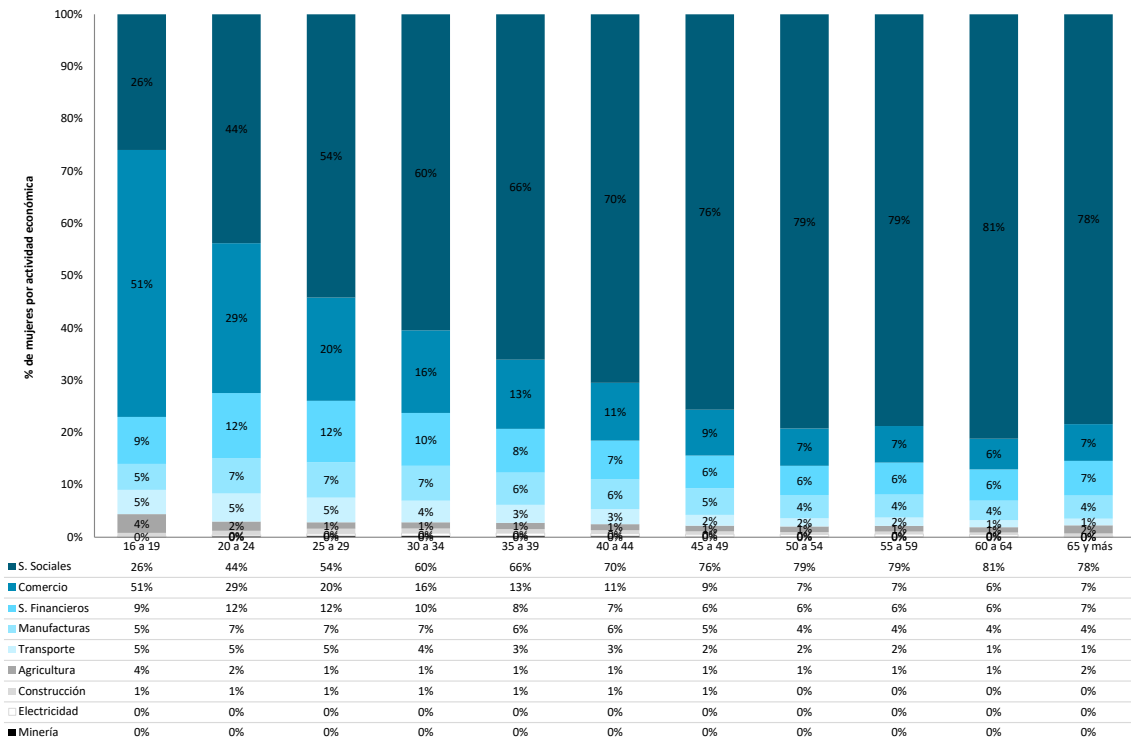
VARONES TRABAJADORES	Año 2017			Año 2018			Variación % 2018-2017		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
<b>Salario bruto promedio por actividad económica</b>	<b>\$25.484</b>	<b>\$25.174</b>	<b>\$25.970</b>	<b>\$32.260</b>	<b>\$32.429</b>	<b>\$ 32.680</b>	<b>26,6%</b>	<b>28,8%</b>	<b>25,8%</b>
Agricultura	\$ 13.683	\$ 13.199	\$ 13.776	\$ 16.781	\$ 17.088	\$ 17.281	22,6%	29,5%	25,4%
Minería	\$ 71.944	\$ 62.945	\$ 67.656	\$ 95.974	\$ 83.902	\$ 92.583	33,4%	33,3%	36,8%
Manufacturas	\$ 28.014	\$ 27.351	\$ 28.485	\$ 36.483	\$ 35.496	\$ 36.414	30,2%	29,8%	27,8%
Electricidad	\$ 56.494	\$ 50.363	\$ 51.989	\$ 73.480	\$ 63.879	\$ 63.707	30,1%	26,8%	22,5%
Construcción	\$ 16.881	\$ 16.232	\$ 18.239	\$ 21.068	\$ 21.892	\$ 22.789	24,8%	34,9%	24,9%
Comercio	\$ 20.361	\$ 20.967	\$ 21.176	\$ 25.887	\$ 26.584	\$ 26.620	27,1%	26,8%	25,7%
Transporte	\$ 28.512	\$ 28.005	\$ 28.547	\$ 36.648	\$ 36.569	\$ 35.728	28,5%	30,6%	25,2%
Servicios Financieros	\$ 29.209	\$ 28.948	\$ 29.950	\$ 38.144	\$ 38.153	\$ 38.494	30,6%	31,8%	28,5%
Servicios Sociales	\$ 25.341	\$ 25.584	\$ 26.091	\$ 31.032	\$ 32.358	\$ 32.101	22,5%	26,5%	23,0%

(\*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de los trabajadores de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a los trabajadores de casas particulares.

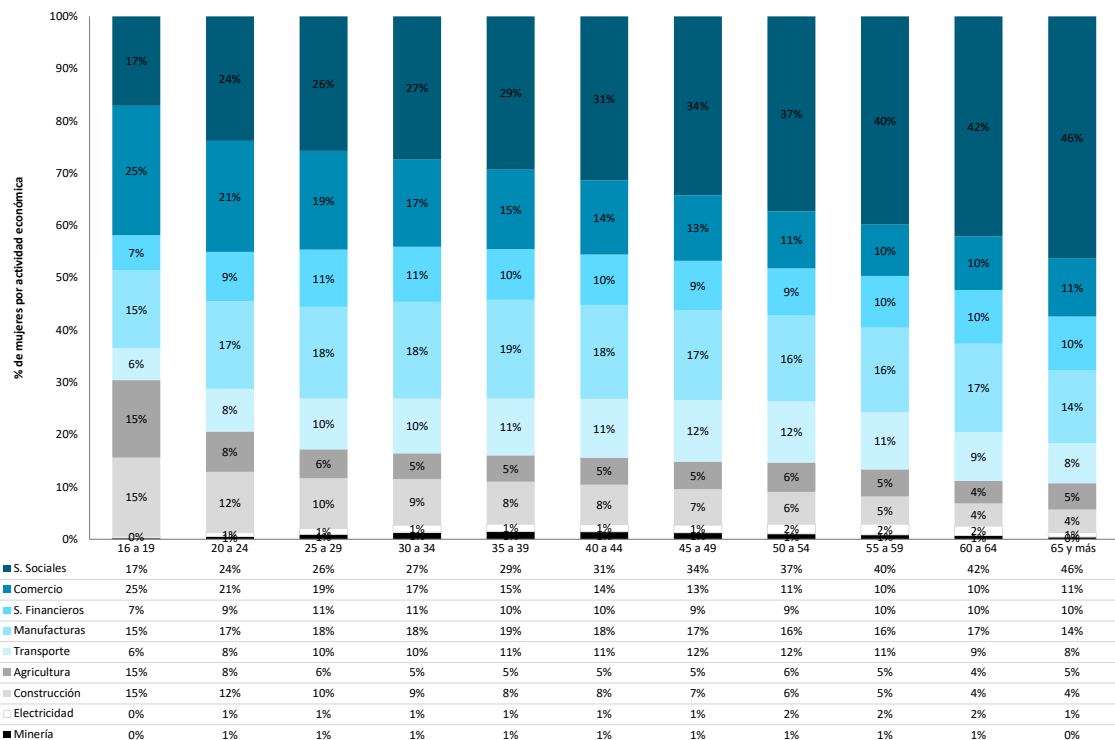
**Gráfico N° 1: Estructura etaria de la población con cobertura de riesgos del trabajo, según sexo. Junio 2018**



**Gráfico N° 2: MUJERES. Distribución de la población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según actividad económica a 1 dígito Rev. 2 y rangos de edad. Junio 2018**

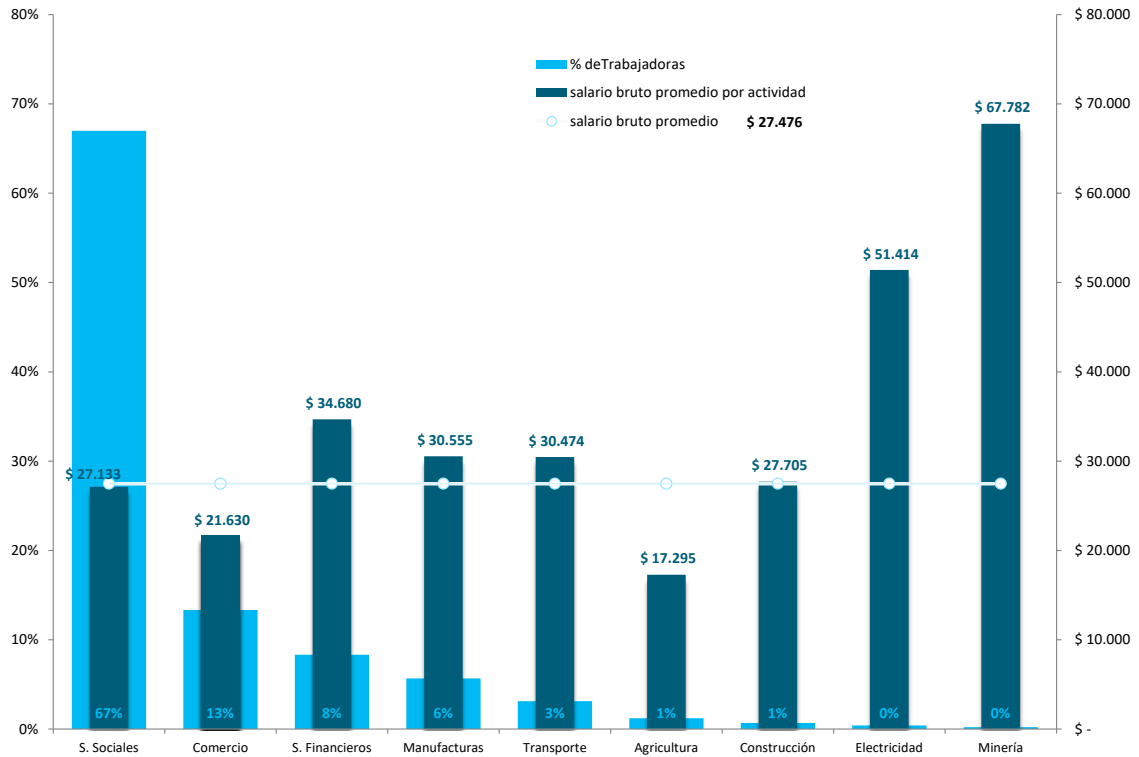


**Gráfico N° 3: VARONES. Distribución de la población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según actividad económica 1 dígito Rev. 2 y rangos de edad. Junio 2018**

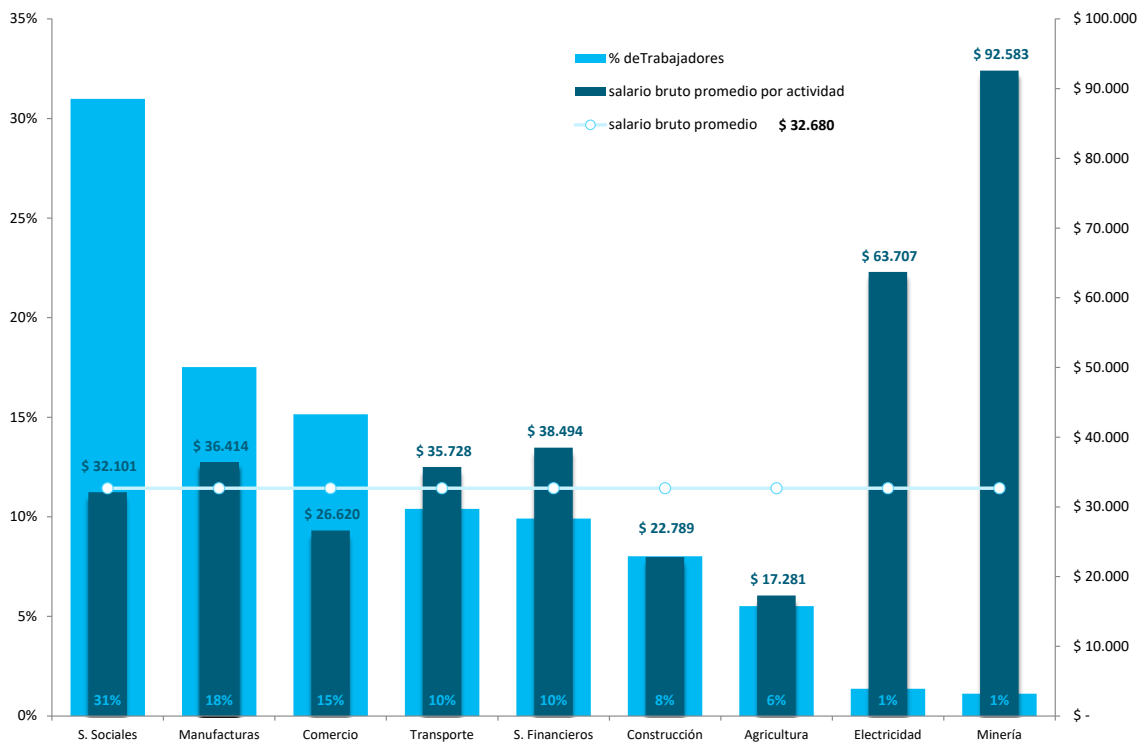




**Gráfico N° 4: MUJERES. Porcentaje de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (\*), según actividad económica a 1 dígito Rev. 2. Junio 2018**



**Gráfico N° 5: VARONES. Porcentaje de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (\*), según actividad económica a 1 dígito Rev. 2. Junio 2018**



## Casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

### Cuadros y gráficos. 2° trimestre. 2017 - 2018

Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>42.746</b>	<b>100,0%</b>	<b>40.674</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,8%</b>
Unidades productivas	41.239	96,5%	39.064	96,0%	-5,3%
Casas Particulares	1.507	3,5%	1.610	4,0%	6,8%
<b>Tipo de siniestro</b>					
Acc.de trabajo	23.174	54,2%	22.959	56,4%	-0,9%
Enferm.Profesional	1.648	3,9%	1.321	3,2%	-19,8%
Acc.In Itinere	15.122	35,4%	13.796	33,9%	-8,8%
Reingreso	2.802	6,6%	2.598	6,4%	-7,3%
<b>Edad</b>					
16 a 19	257	0,6%	298	0,7%	16,0%
20 a 24	3.104	7,3%	2.876	7,1%	-7,3%
25 a 29	5.538	13,0%	5.361	13,2%	-3,2%
30 a 34	5.970	14,0%	5.516	13,6%	-7,6%
35 a 39	6.297	14,7%	5.889	14,5%	-6,5%
40 a 44	5.751	13,5%	5.704	14,0%	-0,8%
45 a 49	5.496	12,9%	5.281	13,0%	-3,9%
50 a 54	4.829	11,3%	4.461	11,0%	-7,6%
55 a 59	3.441	8,0%	3.319	8,2%	-3,5%
60 a 64	1.399	3,3%	1.380	3,4%	-1,4%
65 y más	529	1,2%	472	1,2%	-10,8%
Sin datos	135	0,3%	117	0,3%	-13,3%

**Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>					
Agricultura	393	0,9%	425	1,0%	8,1%
Minería	23	0,1%	46	0,1%	100,0%
Manufacturas	2.549	6,0%	2.395	5,9%	-6,0%
Electricidad	83	0,2%	95	0,2%	14,5%
Construcción	220	0,5%	209	0,5%	-5,0%
Comercio	5.307	12,4%	5.287	13,0%	-0,4%
Transporte	1.206	2,8%	1.132	2,8%	-6,1%
Servicios Financieros	2.381	5,6%	2.306	5,7%	-3,1%
Servicios Sociales	30.584	71,5%	28.777	70,8%	-5,9%
Sin datos	0	-	2	-	-
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más casos notificados</b>					
Administración pública y defensa.	16.018	37,5%	14.641	36,0%	-8,6%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria.	4.349	10,2%	4.090	10,1%	-6,0%
Instrucción y enseñanza.	2.771	6,5%	2.675	6,6%	-3,5%
Servicios domésticos.	2.205	5,2%	2.261	5,6%	2,5%
Artículos no clasificados en otra parte.	1.752	4,1%	1.719	4,2%	-1,9%
Servicios de saneamiento y similares.	1.623	3,8%	1.813	4,5%	11,7%
Servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales.	1.404	3,3%	1.467	3,6%	4,5%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales.	1.378	3,2%	1.325	3,3%	-3,8%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador.	1.256	2,9%	1.371	3,4%	9,2%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	705	1,6%	687	1,7%	-2,6%
Actividades a 3 dígitos restantes	9.285	21,7%	8.625	21,2%	-7,1%

**Cuadro N° 8: MUJERES. Casos notificados según país de origen, forma de ocurrencia del accidente, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>42.746</b>	<b>100,0%</b>	<b>40.674</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,8%</b>
<b>País de nacimiento</b>					
No migrante	40.888	95,7%	38.746	95,3%	-5,2%
Migrante	1.858	4,3%	1.927	4,7%	3,7%
Sin datos	0	0,0%	1	0,0%	-
<b>Forma de ocurrencia del accidente</b>					
Caídas de personas	12.838	30,0%	12.196	30,0%	-5,0%
Pisadas, choques o golpes por objetos	9.725	22,8%	9.778	24,0%	0,5%
Esfuerzos excesivos	3.815	8,9%	3.451	8,5%	-9,5%
Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones	1.117	2,6%	1.281	3,1%	14,7%
Caídas de objetos	953	2,2%	1.076	2,6%	12,9%
Atrapamiento por un objeto o entre objetos	772	1,8%	794	2,0%	2,8%
Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas	597	1,4%	615	1,5%	3,0%
Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica	48	0,1%	56	0,1%	16,7%
Otras formas de accidente	10.552	24,7%	9.591	23,6%	-9,1%
Sin datos	2.329	5,4%	1.836	4,5%	-21,2%
<b>Naturaleza de la lesión</b>					
Contusiones	14.805	34,6%	16.438	40,4%	11,0%
Traumatismos internos	5.802	13,6%	2.879	7,1%	-50,4%
Esguinces	3.261	7,6%	3.507	8,6%	7,5%
Distensión muscular	2.919	6,8%	2.959	7,3%	1,4%
Fracturas cerradas	2.512	5,9%	2.589	6,4%	3,1%
Torceduras	2.896	6,8%	2.484	6,1%	-14,2%
Heridas cortantes	1.906	4,5%	1.651	4,1%	-13,4%
Heridas punzantes	1.815	4,2%	1.675	4,1%	-7,7%
Otras Lesiones no detalladas	1.204	2,8%	1.206	3,0%	0,2%
Quemaduras térmicas	606	1,4%	643	1,6%	6,1%
Otras Lesiones	5020	11,7%	4.643	11,4%	-7,5%
<b>Casos con secuelas incapacitantes</b>	<b>1.538</b>	<b>3,6%</b>	<b>1.093</b>	<b>2,7%</b>	<b>-28,9%</b>
<b>AT y EP con días de baja laboral</b>	<b>21.352</b>	<b>50,0%</b>	<b>21.015</b>	<b>51,7%</b>	<b>-1,6%</b>
<b>Casos mortales</b>	<b>17</b>	<b>100,0%</b>	<b>15</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,8%</b>

**Cuadro N° 8: MUJERES. Casos notificados según país de origen, forma de ocurrencia del accidente, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
Trabajadoras fallecidas por AT	5	29,4%	1	6,7%	-80,0%
Trabajadoras fallecidas por EP	0	0,0%	0	0,0%	-
Trabajadoras fallecidas por Acc. In Itinere	12	70,6%	14	93,3%	16,7%
Trabajadoras fallecidas por Reagravación	0	0,0%	0	0,0%	-

**Cuadro N° 9: MUJERES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, según rango de edad, y actividad económica a 1 dígito. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	2° trim. 2017	2° trim. 2018	Variación % 2018-2017
	Casos	Casos	
<b>Salario bruto promedio por rango de edad</b>	<b>\$ 23.214</b>	<b>\$ 28.625</b>	<b>23,3%</b>
16 a 19	\$ 12.751	\$ 14.590	14,4%
20 a 24	\$ 17.814	\$ 21.236	19,2%
25 a 29	\$ 20.172	\$ 25.094	24,4%
30 a 34	\$ 22.045	\$ 26.786	21,5%
35 a 39	\$ 22.625	\$ 28.080	24,1%
40 a 44	\$ 23.649	\$ 29.100	23,0%
45 a 49	\$ 25.310	\$ 31.108	22,9%
50 a 54	\$ 26.256	\$ 32.893	25,3%
55 a 59	\$ 27.065	\$ 33.972	25,5%
60 a 64	\$ 27.671	\$ 33.711	21,8%
65 y más	\$ 27.330	\$ 35.238	28,9%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica</b>	<b>\$ 23.214</b>	<b>\$ 28.625</b>	<b>23,3%</b>
Agricultura	\$ 15.084	\$ 16.953	12,4%
Minería	\$ 44.542	\$ 48.835	9,6%
Manufacturas	\$ 24.150	\$ 29.467	22,0%
Electricidad	\$ 39.168	\$ 48.447	23,7%
Construcción	\$ 24.931	\$ 27.664	11,0%
Comercio	\$ 19.177	\$ 23.193	20,9%
Transporte	\$ 25.397	\$ 30.280	19,2%
Servicios Financieros	\$ 22.701	\$ 28.425	25,2%
Servicios Sociales	\$ 23.866	\$ 29.684	24,4%

**Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>total casos notificados</b>	<b>101.930</b>	<b>100,0%</b>	<b>97.961</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,9%</b>
Unidades productivas	101.879	99,9%	97.917	100,0%	-3,9%
Casas Particulares	51	0,1%	44	0,0%	-13,7%
<b>Tipo de siniestro</b>					
Acc.de trabajo	72.413	71,0%	70.469	71,9%	-2,7%
Enferm.Profesional	2.120	2,1%	1.680	1,7%	-20,8%
Acc.In Itinere	21.185	20,8%	19.490	19,9%	-8,0%
Reingreso	6.212	6,1%	6.322	6,5%	1,8%
<b>Edad</b>					
16 a 19	1.631	1,6%	1.642	1,7%	0,7%
20 a 24	13.316	13,1%	12.687	13,0%	-4,7%
25 a 29	18.191	17,8%	17.272	17,6%	-5,1%
30 a 34	16.936	16,6%	16.440	16,8%	-2,9%
35 a 39	15.773	15,5%	15.125	15,4%	-4,1%
40 a 44	11.777	11,6%	11.493	11,7%	-2,4%
45 a 49	8.765	8,6%	8.477	8,7%	-3,3%
50 a 54	6.705	6,6%	6.414	6,5%	-4,3%
55 a 59	4.828	4,7%	4.691	4,8%	-2,8%
60 a 64	3.137	3,1%	2.919	3,0%	-6,9%
65 y más	834	0,8%	767	0,8%	-8,0%
Sin datos	37	0,0%	34	0,0%	-8,1%
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>					
Agricultura	6.318	6,2%	6.290	6,4%	-0,4%
Minería	870	0,9%	974	1,0%	12,0%
Manufacturas	24.720	24,3%	23.171	23,7%	-6,3%
Electricidad	1.212	1,2%	1.124	1,1%	-7,3%
Construcción	12.672	12,4%	12.956	13,2%	2,2%
Comercio	15.410	15,1%	14.824	15,1%	-3,8%
Transporte	11.548	11,3%	10.661	10,9%	-7,7%
Servicios Financieros	6.530	6,4%	6.233	6,4%	-4,5%
Servicios Sociales	22.649	22,2%	21.727	22,2%	-4,1%
Sin clasificar	1	0,0%	-	0,0%	-
Sin datos	0	-	1	-	-

**Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, y 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más casos notificados</b>					
Construcción.	12.672	12,4%	12.956	13,2%	2,2%
Administración pública y defensa.	12.557	12,3%	12.411	12,7%	-1,2%
Transporte terrestre.	7.745	7,6%	7.075	7,2%	-8,7%
Artículos no clasificados en otra parte.	5.699	5,6%	5.485	5,6%	-3,8%
Producción agropecuaria.	4.977	4,9%	4.944	5,0%	-0,7%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	5.344	5,2%	4.931	5,0%	-7,7%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales.	5.074	5,0%	4.870	5,0%	-4,0%
Servicios de saneamiento y similares.	3.102	3,0%	3.072	3,1%	-1,0%
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo.	2.885	2,8%	2.878	2,9%	-0,2%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador.	2.396	2,4%	2.345	2,4%	-2,1%
Actividades a 3 dígitos restantes.	39.479	38,7%	36.994	37,8%	-6,3%

**Cuadro N° 11: VARONES. Casos notificados según país de origen, forma de ocurrencia del accidente, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>total casos notificados</b>	<b>101.930</b>	<b>100,0%</b>	<b>97.961</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,9%</b>
<b>País de nacimiento</b>					
No migrante	97.117	95,3%	93.247	95,2%	-4,0%
Migrante	4.811	4,7%	4.713	4,8%	-2,0%
sin datos	2	0,0%	1	0,0%	-50,0%
<b>Forma de ocurrencia del accidente</b>					
Pisadas, choques o golpes por objetos	26.774	26,3%	26.793	26,3%	0,1%
Caídas de personas	20.444	20,1%	19.383	19,0%	-5,2%
Esfuerzos excesivos	15.513	15,2%	14.099	13,8%	-9,1%
Atrapamiento por un objeto o entre objetos	4.399	4,3%	4.625	4,5%	5,1%
Caídas de objetos	4.123	4,0%	4.084	4,0%	-0,9%
Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones	1.088	1,1%	1.181	1,2%	8,5%
Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas	1.070	1,0%	1.044	1,0%	-2,4%
Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica	224	0,2%	216	0,2%	-3,6%
Otras formas de accidente	25.743	25,3%	24.448	24,0%	-5,0%
Sin datos	2.552	2,5%	2.088	2,0%	-18,2%
<b>Naturaleza de la lesión</b>					
Contusiones	33.513	32,9%	34.344	35,1%	2,5%
Distensión muscular	11.326	11,1%	11.114	11,3%	-1,9%
Heridas cortantes	9.303	9,1%	8.381	8,6%	-9,9%
Esguinces	7.459	7,3%	7.694	7,9%	3,2%
Fracturas cerradas	7.238	7,1%	7.434	7,6%	2,7%
Traumatismos internos	8.438	8,3%	5.203	5,3%	-38,3%
Torceduras	4.857	4,8%	4.069	4,2%	-16,2%
Cuerpo extraño en ojos	4.107	4,0%	4.046	4,1%	-1,5%
Desgarro	2.613	2,6%	2.665	2,7%	2,0%
Heridas contuso/anfractuosas	1.813	1,8%	2.391	2,4%	31,9%
Otras Lesiones	11.263	11,0%	10.620	10,8%	-5,7%
<b>Casos con secuelas incapacitantes</b>	<b>7.946</b>	<b>7,8%</b>	<b>5.758</b>	<b>5,9%</b>	<b>-27,5%</b>
<b>AT y EP con días de baja laboral</b>	<b>70.090</b>	<b>68,8%</b>	<b>68.061</b>	<b>69,5%</b>	<b>-2,9%</b>
<b>Casos mortales</b>	<b>172</b>	<b>100,0%</b>	<b>170</b>	<b>100,0%</b>	<b>-1,2%</b>
Trabajadores fallecidos por AT	99	56,9%	92	54,1%	-7,1%
Trabajadores fallecidos por EP	2	1,1%	1	0,6%	-
Trabajadores fallecidos por Acc. In Itinere	73	42,0%	77	45,3%	5,5%
Trabajadores fallecidos por reagravación	0	0,0%	0	0,0%	-



Cuadro N° 12: VARONES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, según rango de edad, y actividad económica a 1 dígito. 2° Trimestre. 2017 - 2018

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	2° trim. 2017	2° trim. 2018	Variación % 2018- 2017
	Casos	Casos	
<b>Salario bruto promedio por rango de edad</b>	<b>\$ 24.390</b>	<b>\$ 29.783</b>	<b>22,1%</b>
16 a 19	\$ 13.720	\$ 16.825	22,6%
20 a 24	\$ 18.271	\$ 21.848	19,6%
25 a 29	\$ 21.831	\$ 26.482	21,3%
30 a 34	\$ 24.334	\$ 29.818	22,5%
35 a 39	\$ 25.984	\$ 31.542	21,4%
40 a 44	\$ 26.750	\$ 33.221	24,2%
45 a 49	\$ 28.003	\$ 34.069	21,7%
50 a 54	\$ 27.976	\$ 34.524	23,4%
55 a 59	\$ 29.107	\$ 35.497	22,0%
60 a 64	\$ 29.125	\$ 36.392	24,9%
65 y más	\$ 26.244	\$ 31.452	19,8%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica</b>	<b>\$ 24.390</b>	<b>\$ 29.783</b>	<b>22,1%</b>
Agricultura	\$ 16.247	\$ 19.260	18,5%
Minería	\$ 59.255	\$ 75.543	27,5%
Manufacturas	\$ 26.515	\$ 32.087	21,0%
Electricidad	\$ 45.544	\$ 51.768	13,7%
Construcción	\$ 17.684	\$ 22.281	26,0%
Comercio	\$ 21.849	\$ 26.842	22,9%
Transporte	\$ 30.272	\$ 37.968	25,4%
Servicios Financieros	\$ 21.700	\$ 26.947	24,2%
Servicios Sociales	\$ 25.109	\$ 30.444	21,2%

Gráfico N° 6: Total de casos notificados, según sexo y rango de edad. 2° trimestre 2018

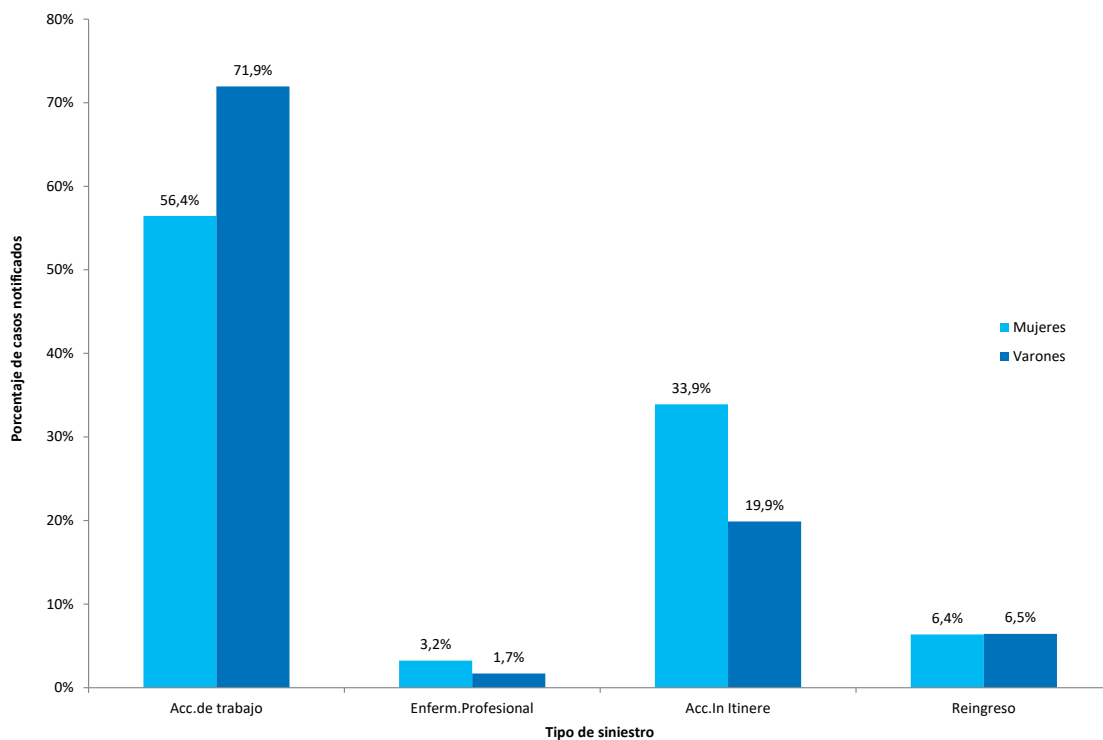


Gráfico N° 7: Tipo de siniestro, según sexo. 2° trimestre 2018

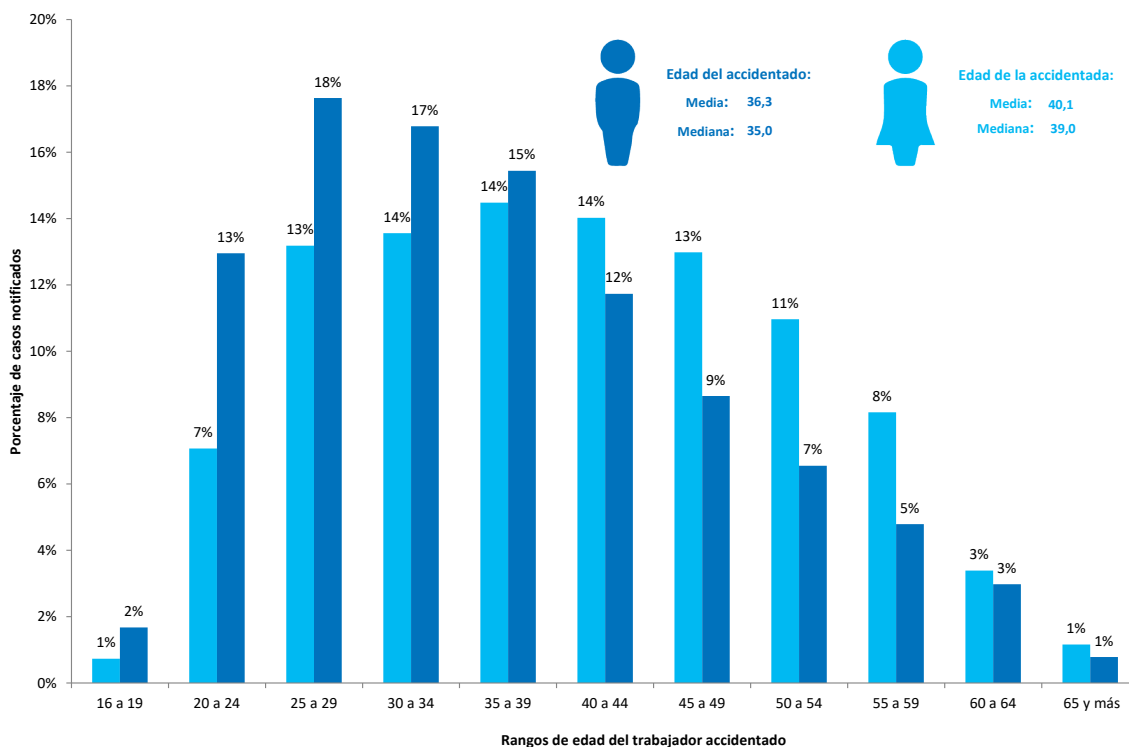


Gráfico N° 8: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y actividad económica a 1 dígito. 2° trimestre 2018

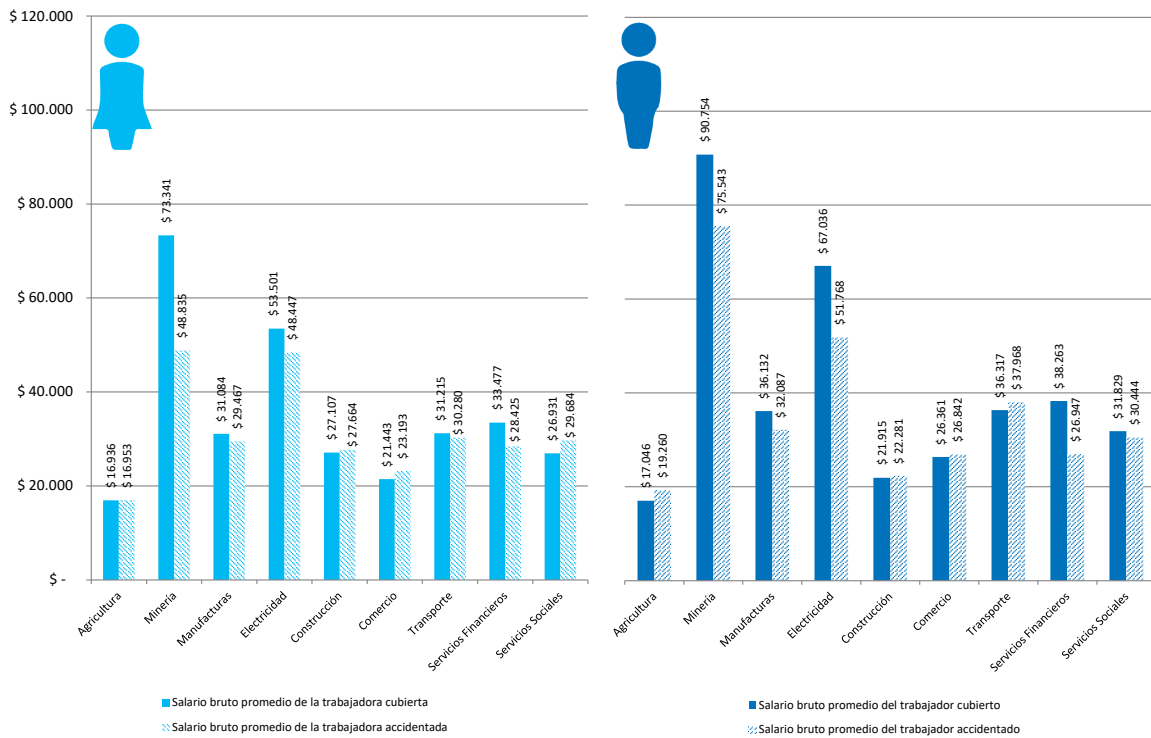
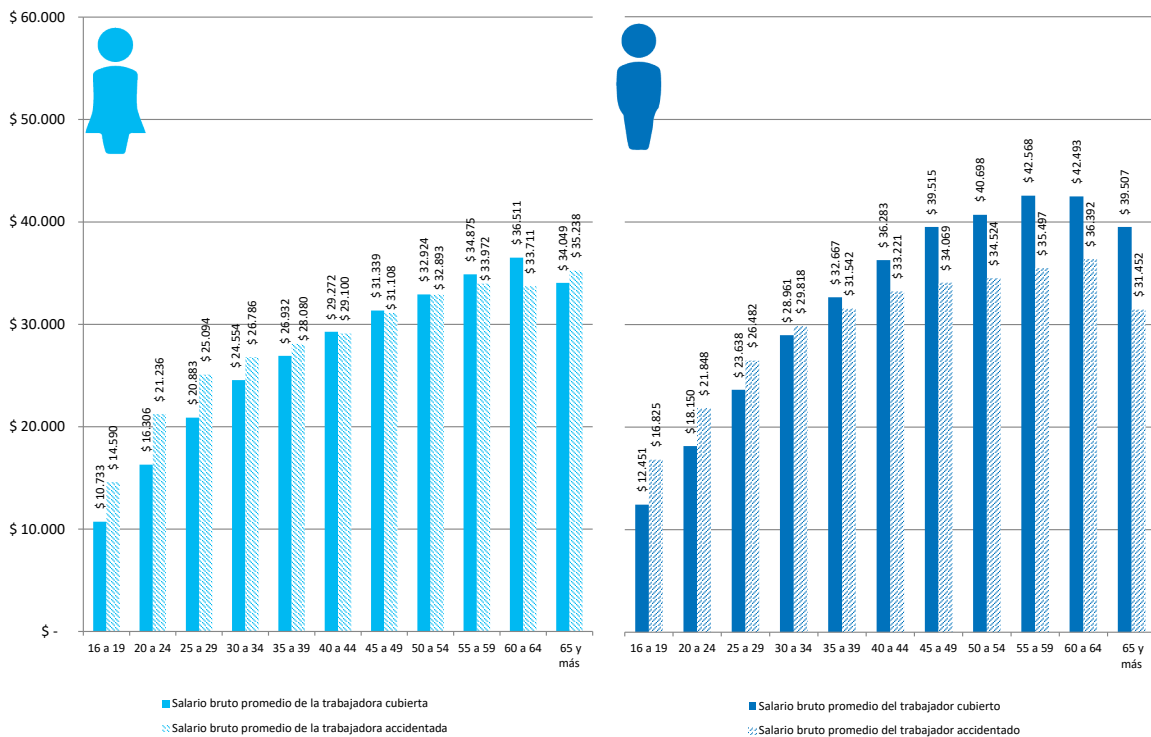


Gráfico N° 9: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y rango de edad. 2° trimestre 2018



## Litigiosidad en el sistema de riesgos del trabajo.

### Cuadros y gráficos. 2° trimestre. 2017 – 2018

Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>6.549</b>	<b>100%</b>	<b>4.227</b>	<b>100%</b>	<b>-35,5%</b>
Unidades productivas	5.979	91,3%	3.859	91,3%	-35,5%
Casas Particulares	570	8,7%	368	8,7%	-
<b>Edad</b>					
16 a 19	45	0,7%	21	0,5%	-53,3%
20 a 24	450	6,9%	291	6,9%	-35,3%
25 a 29	804	12,3%	479	11,3%	-40,4%
30 a 34	933	14,2%	564	13,3%	-39,5%
35 a 39	989	15,1%	629	14,9%	-36,4%
40 a 44	826	12,6%	570	13,5%	-31,0%
45 a 49	798	12,2%	531	12,6%	-33,5%
50 a 54	686	10,5%	461	10,9%	-32,8%
55 a 59	523	8,0%	349	8,3%	-33,3%
60 a 64	238	3,6%	149	3,5%	-37,4%
65 y más	59	0,9%	41	1,0%	-30,5%
Sin datos	198	3,0%	142	3,4%	-28,3%
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>					
Agricultura	88	1,3%	67	1,6%	-23,9%
Minería	-	0,0%	1	0,0%	-
Manufacturas	787	12,0%	523	12,4%	-33,5%
Electricidad	9	0,1%	5	0,1%	-44,4%
Construcción	50	0,8%	24	0,6%	-52,0%
Comercio	1.192	18,2%	835	19,8%	-29,9%
Transporte	309	4,7%	158	3,7%	-48,9%
Servicios Financieros	568	8,7%	299	7,1%	-47,4%
Servicios Sociales	3.393	51,8%	2.208	52,2%	-34,9%
Sin datos	153	2,3%	107	2,5%	-30,1%

**Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más expedientes judiciales</b>					
Administración pública y defensa	984	15,0%	664	15,7%	-32,5%
Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinaria	608	9,3%	381	9,0%	-37,3%
Servicios domésticos	538	8,2%	331	7,8%	-38,5%
Servicios de saneamiento y similares	415	6,3%	296	7,0%	-28,7%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	357	5,5%	262	6,2%	-26,6%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	353	5,4%	193	4,6%	-45,3%
Expendio de comidas y bebidas en restaurantes, cafés y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador	280	4,3%	198	4,7%	-29,3%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	241	3,7%	160	3,8%	-33,6%
Instrucción y enseñanza	226	3,5%	159	3,8%	-29,6%
Servicios de asistencia social	199	3,0%	148	3,5%	-25,6%
Actividades restantes	2.348	35,9%	1.435	33,9%	-38,9%
<b>Gestión pública/privada del empleador</b>					
Empresas privadas	5.324	81,3%	3.404	80,5%	-36%
Organismo público/Sociedad del Estado	1.225	18,7%	823	19,5%	-33%
<b>Contingencia reclamada</b>					
Accidentes de trabajo	2.790	42,6%	1.788	42,3%	-36%
Enfermedad profesional	1.555	23,7%	1.046	24,7%	-33%
Enfermedad fuera del listado	54	0,8%	29	0,7%	-46%
Accidentes in itinere	2.150	32,8%	1.364	32,3%	-37%

Cuadro N° 14: MUJERES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 2° Trimestre. 2017 - 2018

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>6.549</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.227</b>	<b>100,0%</b>	<b>-35%</b>
<b>Enfermedades profesionales reclamadas</b>	<b>1.609</b>	<b>24,6%</b>	<b>1.074</b>	<b>25,4%</b>	<b>-33%</b>
Afección cardíaca	-	0,0%	3	0,1%	-
Afección pulmonar (EPOC)	3	0,0%	2	0,0%	-33%
Afecciones visuales	1	0,0%	3	0,1%	200%
Brucelosis	-	0,0%	1	0,0%	-
Enfermedades de columna	407	6,2%	253	6,0%	-38%
Enfermedades psíquicas	39	0,6%	29	0,7%	-26%
Hernia de disco	22	0,3%	33	0,8%	50%
Hernia inguinal	28	0,4%	9	0,2%	-68%
Hipertensión arterial	-	0,0%	1	0,0%	-
Hipoacusia	55	0,8%	51	1,2%	-7%
Várices	29	0,4%	23	0,5%	-21%
Otras listadas	971	14,8%	637	15,1%	-34%
otras no listadas	54	0,8%	29	0,7%	-46%
	<b>5.212</b>	<b>79,6%</b>	<b>3.551</b>	<b>84,0%</b>	<b>-32%</b>
Hasta el 10%	440	8,4%	399	11,2%	-9%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	1.544	29,6%	1.006	28,3%	-35%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	1.576	30,2%	1.089	30,7%	-31%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	998	19,1%	610	17,2%	-39%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	393	7,5%	282	7,9%	-28%
Mayor al 50% y menor al 66%	182	3,5%	108	3,0%	-41%
Igual o más del 66%	79	1,5%	57	1,6%	-28%

**Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la Revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 2° Trimestre. 2017 - 2018 (cont.)**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>26.350</b>	<b>100%</b>	<b>18.000</b>	<b>100%</b>	<b>-31,7%</b>
Unidades productivas	26.332	99,9%	17.985	99,9%	-31,7%
Casas Particulares	18	0,1%	15	0,1%	-
<b>Edad</b>					
16 a 19	294	1,1%	172	1,0%	-41,5%
20 a 24	2.537	9,6%	1.703	9,5%	-32,9%
25 a 29	4.254	16,1%	2.735	15,2%	-35,7%
30 a 34	4.391	16,7%	2.941	16,3%	-33,0%
35 a 39	3.995	15,2%	2.932	16,3%	-26,6%
40 a 44	3.222	12,2%	2.243	12,5%	-30,4%
45 a 49	2.452	9,3%	1.695	9,4%	-30,9%
50 a 54	1.954	7,4%	1.409	7,8%	-27,9%
55 a 59	1.656	6,3%	1.119	6,2%	-32,4%
60 a 64	1.104	4,2%	712	4,0%	-35,5%
65 y más	361	1,4%	186	1,0%	-48,5%
Sin datos	130	0,5%	153	0,9%	17,7%
<b>Actividad económica del empleador a 1 dígito</b>					
Agricultura	907	3,4%	756	4,2%	-16,6%
Minería	188	0,7%	119	0,7%	-36,7%
Manufacturas	8.123	30,8%	5.735	31,9%	-29,4%
Electricidad	160	0,6%	123	0,7%	-23,1%
Construcción	3.056	11,6%	2.320	12,9%	-24,1%
Comercio	3.585	13,6%	2.401	13,3%	-33,0%
Transporte	3.736	14,2%	2.577	14,3%	-31,0%
Servicios Financieros	1.905	7,2%	1.116	6,2%	-41,4%
Servicios Sociales	4.465	16,9%	2.680	14,9%	-40,0%
Sin clasificar	1	0,0%	1	0,0%	0,0%
Sin datos	224	0,9%	172	1,0%	-23,2%

**Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, y actividad económica principal declarada por el empleador a 1 dígito de la revisión 2, 10 actividades económicas a 3 dígitos de la Revisión 2 con mayor cobertura, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 2° Trimestre. 2017 - 2018**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con más expedientes judiciales</b>					
Construcción	3.056	11,6%	2.320	12,9%	-24,1%
Transporte terrestre	2.545	9,7%	1.818	10,1%	-28,6%
Administración pública y defensa	2.061	7,8%	1.281	7,1%	-37,8%
Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas	1.789	6,8%	1.141	6,3%	-36,2%
Servicios técnicos y profesionales excepto los sociales y comunales	1.492	5,7%	931	5,2%	-37,6%
Comercio al por menor de artículos no clasificados en otra parte	1.215	4,6%	819	4,6%	-32,6%
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	816	3,1%	681	3,8%	-16,5%
Construcción de material de transporte	930	3,5%	546	3,0%	-41,3%
Servicios de saneamiento y similares	778	3,0%	503	2,8%	-35,3%
Producción agropecuaria	611	2,3%	513	2,9%	-16,0%
Actividades restantes	11.057	42,0%	7.447	41,4%	-32,6%
<b>Gestión pública/privada del empleador</b>					
Empresas privadas	23.847	90,5%	16.429	91,3%	-31%
Organismo público/Sociedad del Estado	2.503	9,5%	1.571	8,7%	-37%
<b>Contingencia reclamada</b>					
Accidentes de trabajo	15.061	57,2%	10.523	58,5%	-30%
Enfermedad profesional	5.765	21,9%	3.679	20,4%	-36%
Enfermedad fuera del listado	215	0,8%	199	1,1%	-7%
Accidentes in itinere	5.309	20,1%	3.599	20,0%	-32%



Cuadro N° 16: VARONES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 2° Trimestre. 2017 - 2018

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	2° trim. 2017		2° trim. 2018		Variación % 2018-2017
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>26.350</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>-32%</b>
<b>Enfermedades profesionales reclamadas</b>	<b>5.980</b>	<b>22,7%</b>	<b>3.869</b>	<b>21,5%</b>	<b>-35%</b>
Afección cardíaca	5	0,0%	92	0,5%	1740%
Afección pulmonar (EPOC)	22	0,1%	26	0,1%	18%
Afecciones visuales	17	0,1%	13	0,1%	-24%
Brucelosis	7	0,0%	4	0,0%	-43%
Enfermedades de columna	1.593	6,0%	967	5,4%	-39%
Enfermedades psíquicas	42	0,2%	49	0,3%	17%
Hernia de disco	99	0,4%	117	0,7%	18%
Hernia inguinal	136	0,5%	67	0,4%	-51%
Hipertensión arterial	2	0,0%	4	0,0%	100%
Hipoacusia	1.064	4,0%	683	3,8%	-36%
Várices	104	0,4%	79	0,4%	-24%
Otras listadas	2.674	10,1%	1.569	8,7%	-41%
Otras no listadas	215	0,8%	199	1,1%	-7%
<b>Reclamos por incapacidad</b>	<b>21.041</b>	<b>79,9%</b>	<b>15.311</b>	<b>85,1%</b>	<b>-27%</b>
Hasta el 10%	1.899	9,0%	1.810	11,8%	-5%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	5.565	26,4%	4.131	27,0%	-26%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	6.297	29,9%	4.619	30,2%	-27%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	3.998	19,0%	2.569	16,8%	-36%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	1.938	9,2%	1.329	8,7%	-31%
Mayor al 50% y menor al 66%	863	4,1%	522	3,4%	-40%
Igual o más del 66%	481	2,3%	331	2,2%	-31%

## ANEXO METODOLÓGICO

### Cobertura del sistema de riesgos del trabajo.

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Las fuentes de información son:

- La declaración jurada que presenta el empleador mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadores y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de Riesgos del Trabajo;
- La información de sexo, edad y país de origen del trabajador, provista por la ANSES.
- La información referida a la actividad económica principal que desempeña el empleador en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a los trabajadores, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.
- Este universo comprende al 98% del total de trabajadores cubiertos. El 2% restante<sup>3</sup> carece de información por sexo, edad, país de origen, y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las unidades de análisis son los trabajadores asalariados y registrados, con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador.

---

3. En el mes de junio de 2018 la cifra de trabajadores cubiertos declarados por fuera del Sistema Único de Seguridad Social alcanza los 214.586 trabajadores.

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

*Fuentes de información:* la información surge de los casos notificados por las ART a la SRT, y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)
- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)

La **unidad de análisis** es el caso notificado – un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado-.

La información del último trimestre es provisoria. Los datos definitivos se consignarán en el Informe anual de accidentabilidad laboral.

## Juicios del sistema de Riesgos del Trabajo

*Fuente de información:* la información corresponde a los expedientes notificados a las ART, e informados por éstas al Registro Nacional de Litigiosidad (RENALI) de la SRT.

Las **unidades de análisis**, son los juicios – expedientes judiciales- notificados, y la información del último trimestre es provisoria.

## Definición de las variables

**Trabajadores en Unidades Productivas:** se trata de quienes se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.

**Trabajadores de Casas Particulares:** describen a aquellos trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadores de casas particulares, solo fueron considerados aquellos trabajadores por los cuales se efectuó un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en los meses de referencia.

**Actividad económica del empleador:** actividad productiva por la cual el empleador contrata una ART y sus trabajadores reciben cobertura de riesgos del trabajo. Se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2. Es lícito recordar que en el caso de que el empleador realice más de

una actividad económica, se asegurará a todos sus empleados por aquella que resulte ser la más riesgosa. Sexo del trabajador cubierto: variable proxy para un análisis descriptivo de género, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género. Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre.

**Edad:**

- en la cobertura: edad del trabajador o trabajadora en el mes en el que se lo declara,
- en la accidentabilidad: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;
- en la litigiosidad: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;

**Trabajadores según país de origen:** definidos dicotómicamente como argentinos, o extranjeros.

**Provincias y regiones:** refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas el trabajador.

**Salario bruto promedio:** corresponde a la remuneración imponible para la Seguridad Social, y es el resultado de la suma de los importes consignados en "Sueldo y Adicionales", "Horas Extras", "Vacaciones Anticipadas", "Sueldo Anual Complementario (SAC)" y "Plus por Zona Desfavorable". Este valor será la base para el cálculo de los aportes del trabajador a la seguridad social –obra social y jubilación–, como también para la determinación de la cuota correspondiente al Sistema de Riesgos del Trabajo. Cabe señalar además, que en los meses de enero, y julio, su valor se verá afectado por el SAC. Esta información solo está disponible para los trabajadores cubiertos de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casa particulares.

**Forma de ocurrencia del accidente:** variable categórica que describe la forma en la que ocurrió el siniestro.

**Naturaleza de la lesión:** variable categórica que indica la principal lesión sufrida.

**Casos con secuelas incapacitantes:** accidentes o enfermedades que determinaron algún tipo de incapacidad.

**Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales con días de baja laboral:** excluye casos de accidentes in itinere y reingresos por reagravaciones.

**Casos mortales:** trabajadores fallecidos por causa laboral.

Gestión pública/privada del empleador: variable dicotómica que expresa si el empleador es privado o estatal.

**Contingencia reclamada:** tipo de siniestro por el cual se inicia una demanda judicial, distinguiendo en el caso de las enfermedades profesionales si se trata de una enfermedad dentro o fuera del listado.

**Enfermedades profesionales reclamadas:** variable categórica que define un listado no exhaustivo de enfermedades reclamadas en juicio.

**Reclamos por incapacidad:** casos en los que en el juicio se demanda por incapacidad y rangos de incapacidad reclamados